D E C R E T O N°. 12528

Ministerio del Interior ACEPTANDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR RIZERIO LURATI, para refaccionar el local fiscal ocupado por la Jefatura Política de San Pedro.-

N. 3064

Asunción, ~~Setiembre~~ 12 de 1920.-

Vista la nota N° 2622, del Jefe Político de San Pedro en la que solicita la refacción del local fiscal ocupado por la Jefatura y adjunta un presupuesto presentado por el señor Rizerio Lurati, para efectuar dichos trabajos en la suma de $ 4.940: c/l., y siendo impostergables las urgentes reparaciones mencionadas, de conformidad al Art.6° de la Ley N° 380,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1°.-Acéptase la propuesta presentada por el señor Rizerio Lurati, para refaccionar el local fiscal ocupado por la Jefatura Política de San Pedro, que asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DE CURSO LEGAL, $ 4.950: c/l. debiendo abonarse su importe imputándose al Inc.21, Part.4, del Anexo B, del Presupuesto vigente.-

Art.2°.-Nómbrase una Comisión en carácter ad-honorem, compuesta de los señores Jefe Político, Pte. de la Junta Municipal y Juez de Paz local, que deberán correr con la fiscalización de dichos trabajos.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-

MINISTRO DEL INTERIOR